



A V I S O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COMUNICA QUE DEL DÍA TRECE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, INCLUSIVE, PERMANECERÁN CERRADAS SUS OFICINAS, POR SER DÍAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y 30, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

DERIVADO DEL CITADO PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERARÁN SUSPENDIDOS LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES RELACIONADOS CON CUALQUIER ACTIVIDAD O TRÁMITE, CUANDO ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ACTÚE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE.

A SU VEZ, LA SUSPENSIÓN INCLUYE LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES, ACUERDOS, INICIOS, SUBSTANCIACIÓN, AUDIENCIAS, RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. LO ANTERIOR CONFORME A LA TESIS XI/2026 DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

LIC. EIRA DEL HIDÍAZ GASTELUM
ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

